ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

**SESION ORDINARIA N° 29 / 2022**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**17 de octubre de 2022**

---

PRESIDE: **SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
**ALCALDE**

SECRETARIO: **SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
**SRA. JOSEFINA SUTIL SERVOIN**
**SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO**
**SR. LUIS GUAJARDO ABARCA**
**SR. SEBASTIAN CHACANA BASAEZ**
**SR. DANILO FERNANDEZ PEÑA**
**SR. REINALDO FERNANDEZ**

ASISTENTES:
**SR. MARTIN LECAROS, Administrador Municipal**
**SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI, Director Jurídico**
**SR. RODRIGO NAVAS, Directora Secpla**
**SRA. ADELA SILVA, Directora Interina Depto. Educación**
**SR. CRISTIAN FRITZ, Director de Desarrollo Comunitario**
**SR. OSVALDO CRUZ, Directora Depto. Salud (S)**
**SR. JOSSE LABBE, Jefe de Gabinete**

---

**T AB L A**

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. PRESENTACION PLANO DE DETALLE VIALIDAD ESTRUCTURANTE CERRO EL MORRO.
4. APROBACION DE APORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS FRIL GOBIERNO REGIONAL.
5. INFORME NUEVOS DIRECTORES DE LA FUNDACION DE CULTURA.
6. MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS.
7. VARIOS.
8. CUENTA ALCALDE.

---

Se inicia la sesión a las 09:45 horas.

## 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Secretario Municipal informa que el acta fue enviada a los señores Concejales para su revisión y no se recibió ninguna observación por parte de los señores Concejales, por lo tanto, se procede a su firma y aceptada.

## 2. CORRESPONDENCIA.

2.1 Memorandum N° 353/2022 emitido por la Directora de Administración y Finanzas en donde informa sobre las últimas contrataciones de personal.

2.2 Oficio Ord. N°24/2022 emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S) mediante el cual informa listado de Licitaciones publicadas y adjudicadas, órdenes de compra aceptadas durante el periodo 12 de septiembre al 13 de octubre de 2022 de las Unidades Municipales que incluyen: Depto. Salud, Depto. Educación, Secpla y Adquisiciones.

2.3 Memorandum N° 411/2022 emitido por la Directora de Obras (S) mediante el cual remite nómina de Permisos de Edificación, Recepciones y Resoluciones aprobadas durante el mes de septiembre de 2022.

2.4 Carta presentada por Claudia Camus y Oscar Valdés de Pescadería La Laguna.

Señor
Alcalde
Gustavo Alessandri Bascuñan
Queridos Concejales
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

Nos es un gusto saludar además de agradecer su apoyo hacia nosotros y nuestro emprendimiento familiar Pescadería La Laguna.

La última vez que nos dirigimos a ustedes fue para solicitar permiso para seguir desarrollándonos en lo mejor que sabemos hacer y seguir generando nuestro sustento familiar.

Se nos entregó un permiso por tres meses y cada tres meses debemos ingresar una solicitud de renovación. Es por eso que venimos a solicitar renovación del permiso y a su vez extensión, considerando que el tiempo pasa volando, esto todo un trámite y además poder optimizar los tiempos.

Nos despedimos con confianza y agradecimiento.

Atte. Claudia Camus Oscar Valdés

Pescadería La Laguna

Se dará respuesta en el próximo Concejo, después de averiguar con los departamentos correspondientes, en qué estado se encuentra el proyecto.

3. **PRESENTACION PLANO DE DETALLE VIALIDAD ESTRUCTURANTE CERRO EL MORRO.**

Expone el tema el señor Rodrigo Navas, Director Secpla.

**Lote R-1-B (rol SII 51-12)**

Plano de Fusión, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, a través de la Resolución N°107/2007, de fecha 27 de diciembre del año 2007.

## SOLICITUD Y NORMATIVAS APLICABLES

La Sociedad Agrícola Puerto Esmeralda S.A., RUT 78.759.810-2, es dueña del Lote R1-B, ROL SII 51-12, conforme a los títulos de dominio inscritos a fojas 1045 Vuelta N°99 de Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Que, para efectos de futuras notificaciones, clarificaciones, actuaciones y cualquier otra gestión relacionada a esta solicitud, otorgan el poder a CEAC Servicios Inmobiliarios SpA RUT 76.903.303-3, domiciliada en Av. Suecia 1709, of 907, Providencia, Santiago, la que podrá actuar a través de su representante legal Sr. José Ignacio Cañas Estévez RUT 7.014.908-7.

***Artículo 59º.-*** *Declárense de utilidad pública todos los terrenos consultados en los planes reguladores comunales, planes reguladores intercomunales y planes seccionales destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, en las áreas urbanas, así como los situados en el área rural que los planes reguladores intercomunales destinen a vialidades.*

*Los propietarios de terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública podrán solicitar a la municipalidad o a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según corresponda, que a través de planos de detalle se grafique con exactitud la parte de sus terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal o comunal no lo haya establecido, debiendo tales planos aprobarse dentro de los seis meses siguientes.*

## SOLICITUD Y NORMATIVAS APLICABLES

***Artículo 28 Bis.*** *- A través de planos de detalle podrá fijarse con exactitud los trazados y anchos de los espacios declarados de utilidad pública en los planes reguladores comunales, seccionales o intercomunales, siempre que no los modifiquen.*

*Los planos de detalle serán elaborados por el municipio o por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según especifiquen planes de nivel comunal o intercomunal.*

***Cuando los confeccione el municipio deberá solicitar un informe a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva sobre el proyecto de plano, y cuando los elabore esta última, deberá requerir informe de los municipios afectados.***

*Si el informe no se emite dentro de quince días hábiles contados desde su recepción se entenderá que no hay observaciones, salvo que la autoridad correspondiente solicite, dentro de dicho plazo, una prórroga por igual período.*

*Con el mérito de todos estos antecedentes, y un informe que justifique la propuesta y su consistencia con el instrumento especificado, el proyecto será sometido* ***a la aprobación del concejo municipal****, si se trata de planes comunales o seccionales, o a la del consejo regional, en el caso de los planes intercomunales. Los planos serán promulgados por decreto alcaldicio o resolución del intendente, según sea el caso.*

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARIA

## SITUACIÓN ACTUAL PLAN REGULADOR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA ART.59) | | | | ■ SI | NO |
| PARQUE | □ | VIALIDAD | ■ | ENSANCHE | ■ |
| | | | | APERTURA | ■ |

DE LAS SIGUIENTES VIAS

- AVDA. EL MORRO (Art. 42 O.L. del P.R.C.-Z.)
- CALLE NUEVA (Según Plano P.R.C.-Z.)
- BAJADA EL MORRO (Art. 43 O.L. del P.R.C.-Z.)
- BAJADA 18 (Art. 43 O.L. del P.R.C.-Z.) Zona Norte del eje de quebrada en solicitado ( Quebrada 18 )
- RUTA E-30-F (Según Plano P.R.C.-Z.)

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (PARQUE VIALIDAD)

- RUTA E-30-F = (15 mt. medidos desde el eje del pavimento de la ruta E-30-F)
- BAJADA 18 = (6 mt. )

## PLANO FINAL PARA APROBACIÓN

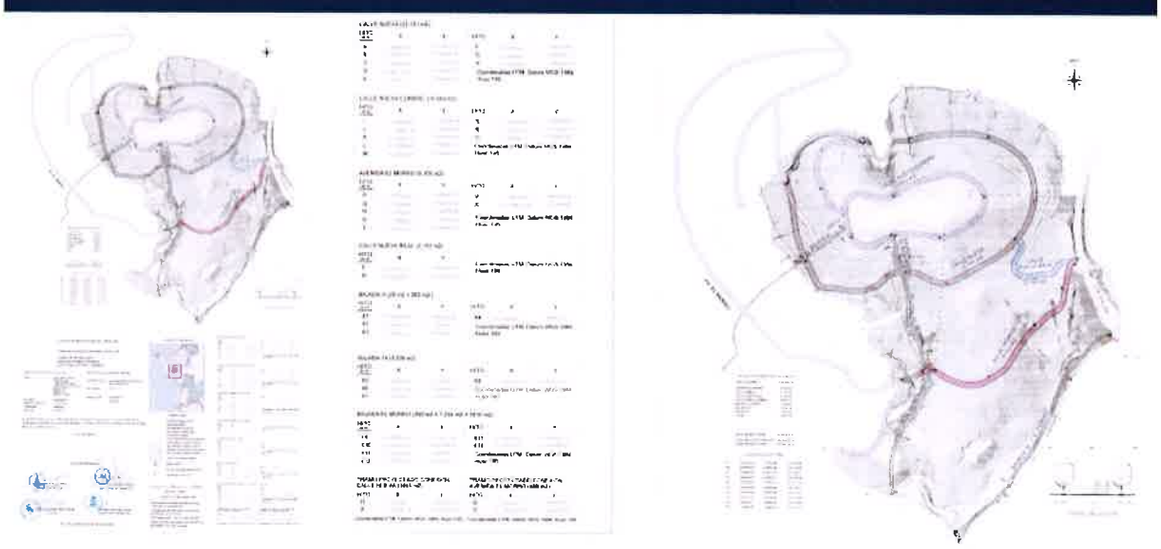

ZAPALLAR

ZAPALLAR
SECRETARÍA

## RESPUESTA DE SEREMI VIVIENDA

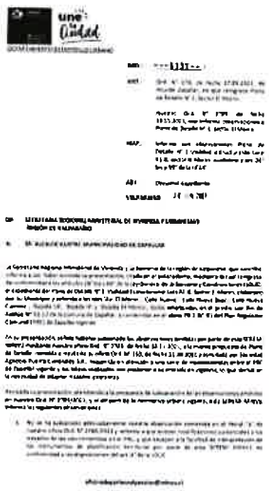

De conformidad a lo expuesto, la propuesta de ajuste a los trazados de las vías 'Bajada 18' y 'Bajada El Morro' implican aperturas de conexiones viales, y por ende nuevas declaratorias de utilidad pública, que no se encuentran contenidas en el PRC de Zapallar y por tanto escapan a las competencias de un Plano de Detalle conforme la legislación vigente, siendo en cambio a materias propias de abordar en una modificación de PRC. En lo que respecta a la denominada 'Bajada H', la modificación del trazado implica una discontinuidad de la red vial estructurante a nivel comunal, lo que no se encuentra debidamente justificado.

En atención a lo anterior, se devuelve el expediente del Plano de Detalle N° 1 del PRC de Zapallar, referido a las vías 'Av. El Morro', 'Calle Nueva', 'Calle Nueva Baja', 'Calle Nueva Cumbre', 'Bajada 18', 'Bajada H' y 'Bajada El Morro', con observaciones, con el objeto de que dichas materias puedan ser analizadas, subsanadas y posteriormente el expediente reingresado, si es de su parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

**ELEN PAREDES CANALES**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

LPG / NMT
**DISTRIBUCIÓN:**
- Destinatario
- SECPLAN Zapallar
- Oficina de Partes
- Archivo

**PUBLICAR TRANSPARENCIA SI ( ) NO ( )**

## PLANO FINAL PARA APROBACIÓN

Se solicita aprobación al concejo municipal, del plano de detalle de las vías que se encuentran afectas a declaratoria de utilidad pública, emplazadas dentro del predio R-1-B, rol Sii 51-12, en la localidad de Zapallar, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28bis de la ley General de Urbanismo y Construcciones.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
**(ACUERDO N° 300)**

4. **APROBACION DE APORTE MUNICIPAL PARA PROYECTOS FRIL GOBIERNO REGIONAL.**

Expone el tema la señora Denisse Bernal, Profesional de Secpla.

APORTE MUNICIPAL PROYECTO FRIL

**"REPOSICIÓN SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR" CÓDIGO BIP 40046941 -0**

**"MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR" CÓDIGO BIP 40046159 -0**

**Secretaría Comunal de Planificación**

**OCTUBRE 2022**



## FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL 2022 (F.R.I.L.)

- Monto asignado para la comuna de Zapallar $215.153.000.-
- Iniciativas deben tener un monto de 2.500 UTM (UTM a enero de 2022), lo que equivale a proyectos de $ 136.105.000.-

# "REPOSICIÓN SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PLAYA ZAPALLAR, COMUNA DE ZAPALLAR"

**Situación Actual:**

- Baños públicos, ejecutados en 2 containers de 6´ reacondicionados, sobre pilotes, unidos por un entablado de pino que sirve de acceso completando 30 m2 construidos.
- Kiosco concesionado para venta de alimentos al paso.
- Bodega de salvavidas. Ubicadas en un Container de 6´.

**Problemáticas:**

- Las instalaciones emplazadas en este sector, presentar empalmes sanitarios y eléctricos que no están debidamente regularizados.
- Las instalaciones presentan problemas de accesibilidad, principalmente los baños que no consideran ni accesos ni SSHH accesibles universalmente.
- Debido a la antigüedad de estas infraestructuras estas ya cumplieron sobradamente su vida útil, lo que justifica su reposición.



Imágenes situación actual

**Propuesta:**

El proyecto busca replantear el orden del sector, se proyectan los nuevos SSHH, considerando accesibilidad universal y un baño universal. Bodega para los salvavidas, y también se propone un nuevo kiosko con un sombreadero que une ambos volúmenes.

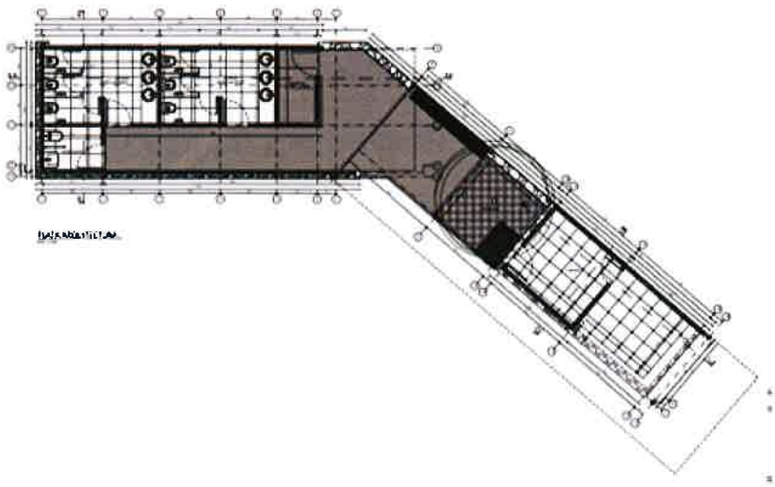



Imágenes proyectadas

# "MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL JOSÉ DONOSO, CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR"

**Situación Actual:**

- Luminarias peatonales: Luminaria tipo "zapallar", la cual considera un foco LED de bajo consumo de 60w y un poste de acero de 4m de alto, ubicadas cada 15 m aproximadamente.
- Barandas ejecutadas en rollizo de pino impregnado.
- Peldaños, contenciones y reperfilados de terreno: Las intervenciones ejecutadas en el área de intervención, consideran soluciones heterogéneas, tales como: Peldaños de ladrillos, tablones de pino impregnados, rollizo, taludes compactados, entre otros.

**Problemáticas:**

- Las distintas soluciones constructivas ejecutadas y la falta de definición de sus accesos, generan una imagen difusa.
- Socavamiento del paseo, lo que dificulta el transito peatonal.



Imágenes situación actual

**Propuesta:**

La propuesta se articula en base a una zonificación que divide el área de intervención en 5 tramos, dejando parte del recorrido en su condición actual. Esta estrategia que busca maximizar los recursos y enfocarlos a las zonas con reales falencias.

Los principales objetivos de esta intervención son:

- Definir los accesos, a través de un lenguaje que integre el circuito al trazado consolidado de la localidad.
- Dar solución a la canalización de aguas lluvias desde la definición de pavimentos duros, canales y drenes, mejorando la accesibilidad del recorrido.

TRAMO 1: Acceso Superior: Corresponde al actual acceso por la Calle del Carrillo.

TRAMO 2: Acceso central: Corresponde al tramo que conecta el paseo peatonal con calle Sta. Adriana.

TRAMO 3: Zona Puente: En este sector el recorrido cruza el fondo de la quebrada.

TRAMO 4: Acceso Las Docas por el lado izquierdo y área de absorción por el lado derecho.

TRAMO 5: Acceso Playa.



Imágenes proyectadas

**Proyecto: Reposición Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar, Código BIP 40046941-0**

**Presupuesto proyecto:**

- Presupuesto total ($ 134.818.525) M$134.819
  Aporte Gobierno Regional M$120.110
  **APORTE MUNICIPAL M$ 14.709**

**Proyecto: Mejoramiento Paseo Peatonal José Donoso, Cachagua, Comuna de Zapallar, Código BIP 40046159-0**

**Presupuesto proyecto:**

- Presupuesto total ($ 115.042.950) M$115.043
  Aporte Gobierno Regional M$ 95.043
  **APORTE MUNICIPAL M$ 20.000**



Se solicita Acuerdo del Concejo para:

- Aprueba aporte municipal por un monto de M$14.709 para el proyecto FRIL 2022 **"Reposición Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar", Código BIP 40046941-0.**

- Aprueba aporte municipal por un monto de M$20.000 para el proyecto FRIL 2022 **"Mejoramiento Paseo Peatonal José Donoso, Cachagua, Comuna de Zapallar", Código BIP 40046159-0**



Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el aporte municipal por un monto de M$14.709 para el proyecto FRIL 2022 "Reposición Servicios y Equipamiento Playa Zapallar, Comuna de Zapallar", Código BIP 40046941-0 **(ACUERDO N° 301)**

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal el aporte municipal por un monto de M$20.000 para el proyecto FRIL 2022 "Mejoramiento Paseo Peatonal José Donoso, Cachagua, Comuna de Zapallar", Código BIP 40046159-0.
**(ACUERDO N° 302)**

## 5. INFORME NUEVOS DIRECTORES DE LA FUNDACION DE CULTURA.

Se informa los nuevos Directores de la Fundación de Cultura por la renuncia de los Directores Tomás Bugueño y Roberto Guzmán, quedando:

- Francisca Noé
- Carlos Aldunate

Votación:
- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
**(ACUERDO N° 303)**

## 6. MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHOS.

Se entregan dos borradores de Ordenanzas para que se estudien:

- Ordenanza sobre cuidado de menores de edad en Bienes Nacionales.
- Ordenanza que regula aspectos públicos de los contratos de arriendo o cesión temporal de ocupación de bienes inmuebles.

Expone el señor José Tomás Bartolucci

**MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS**

1. Modificación a servicios considerados en la ordenanza actual.

| Artículo | Ordenanza actual | Modificación |
|---|---|---|
| Artículo 34, letra h) | Valor duplicado permisos circulación: 0,25 UTM | Valor duplicado permisos de circulación: 0,12 UTM |
| Artículo 34 ter | Estacionamiento sector playa: | Estacionamiento sector playa: $40 por minuto |

| | | |
|---|---|---|
| | - $1.500 primeros 30 minutos o fracción inferior<br>- $30 por minuto adicional<br><br>Estacionamiento sector no playa: $30 por minuto | Estacionamiento sector no playa: $30 por minuto |
| Articulo 24, letra t) | Copia autorizada de todo tipo de documentos: 0,5 UTM | Copia autorizada de todo tipo de documentos: 0,05 UTM por hoja. |

2. Servicios nuevos no considerados en ordenanza anterior

| Artículo | Materia |
|---|---|
| Artículo 17 N°s 11, 12, 13, 14 y 15 | - Control de vista: 0,25 UTM<br>- Control psicotécnico: 0,25 UTM<br>- Cambio de nombre: 0,25 UTM<br>- Control de antecedentes: 0,65 UTM<br>- Cambio de restricción: 0,25 UTM |
| Artículo 34, letra p) | Cambio de propietario en padrón de carro de arrastre: 0,5 UTM |
| Artículo 34 quáter | Se cobra $5.000 diarios por uso de sala de proceso, salvo que pertenezca a PRODESAL |
| Artículo 22 | Se agrega la posibilidad de exención de pago a agrupaciones de emprendedores y a aquellos que se encuentren inscritos en el registro municipal de emprendedores u otro programa gubernamental. |

## 7. VARIOS.

### 7.1 CONCEJAL SEBASTIAN CHACANA:

Expone inquietudes recibida por vecinos de las siguientes localidades:

1) El Pangue

En reunión con Comité de Adelanto el Pangue acogió y expuso inquietudes de parte de los vecinos de la localidad del Pangue
1) Reunión con autoridad comunal y Delegado Municipal de Catapilco hace más de 5 meses donde hubieron compromisos que no se han tenido respuestas:
a) proyecto de aumento de potencia e iluminación
b) instalación de luminarias solares en puntos críticos de seguridad
b) más basureros de 1100 litros
c) recorrido de personal de aseo constante
d) instalación de maceteros con flores
e) mejoramiento de la seguridad vial de la ruta
f) mayor recorrido de personal de seguridad ya qué hay mayor tráfico de personas por la salida hacia la Cuesta El Melón
g) proyecto de agua potable

2) Hacienda Catapilco

a) Mejoramiento de la seguridad vial en la ruta interior y caminos internos (callejones)
b) Desmalezado costado ciclo vía con multicarro

3) Catapilco

a) retoma de proyectos plaza catapilco
b) primera piedra áreas verdes calle el blanquillo
c) frente a posta catapilco aún hay una excavación no concluida que reviste riesgo

4) El Blanquillo

a) Reparación provisoria de camino principal o reparación de baches

7.2 **CONCEJAL REINALDO FERNANDEZ:**

1. Respecto a una reunión organizada por el Comité de Adelanto El Pangue, sector El Blanquillo Cuesta El Melón, logramos compartir un diálogo muy nutritivo respecto algunas dudas y compromisos aún no concretados de parte de la administración.

   Se espera que estos puntos sean tomados de la manera más constructiva posible, ya que nuestra participación va enfocada en el bien común y el buen vivir de nuestra comunidad.

   Solicitan mayor Seguridad vial y policial, lomos de toro, ya que es un riesgo para los niños y vecinos las altas velocidades de algunos automóviles del sector.

   Basureros comunitarios (hay pocos).

   Solicitan si será posible poder contar con algún punto limpio para reciclaje.

   Más seguridad y visitas policiales.

   Servicio básicos efectivos luz y agua. La APR no funciona porque la capacidad eléctrica es de baja potencia, la APR se encuentra constituida legalmente. Cuentan con luminarias muy precarias. Una de las respuestas obtenidas por la empresa que abastece la energía eléctrica es que deben gestionar en conjunto a la municipalidad para poder subir el voltaje para un mejor funcionamiento, Solo tienen electricidad monofásica se necesita más potencia a trifásica.

   Una de las cosas que más sienten en los últimos acontecimientos, fue que ni siquiera les pusieron banderas chilenas en las fiestas patrias, también solicitan ver la Posibilidad y voluntad de poder tener una Extensión de flores para poder hermosear el lugar.

2. Laguna de Zapallar: respecto a lo sucedido con joven baleado en pasarela que une La Laguna y Maitencillo, solicitamos poder ver la posibilidad de tener mejor iluminación y cámaras de seguridad por parte de Puchuncaví y Zapallar está muy peligroso pasar por ahí de noche.

   Quizás un trabajo colaborativo entre los dos municipios podría tener un resultado muy positivo ya que ante la opinión de dirigentes de la comunidad seguimos demostrando estar alejados de la realidad en seguridad pública.

3. Se sigue con Transporte público muy precario los fines de semana y festivos.

Hace un año se propuso poder intentar innovar en esta materia, así como se han visto ejemplos de las comunas vecinas, la clase obrera que trabaja para el sector costero queda totalmente a la deriva, sobre todo los días antes mencionados.

Solicitan al señor Alcalde y concejales poder considerar alguna alternativa para poder ir en ayuda de quienes son un gran aporte a los servicios prestados a nuestros vecinos del sector costero.

7.3 A solicitud de la Concejal Letelier de realizar la sesión del 7 de noviembre 2022 a las 12:00 horas, el señor Alcalde solicita la votación correspondiente.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal.
**(ACUERDO N° 304)**

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**
**Secretario Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

**GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN**
**Alcalde**

*C: Concejo 2021-2024 / Acta N° 29.2022*

*SEC/ pifc*